



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 16 DIC 2021

RES. H Nº 1558/21

EXPTES. Nº 4762/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **MARCOS JOSE ZELADA**, LU Nº 717.341, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY y la Esp. Paula Julieta MARTIN, aceptan la Dirección y Codirección respectivamente de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11, para la aprobación del tema, Director y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por el alumno **MARCOS JOSE ZELADA**, LU Nº 717.341, cuyo Tema es: **"USOS E INFLUENCIA DE LAS REDES SOCIALES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL"** que lleva por Título: **"LA COMUNICACIÓN DE LOS JÓVENES EN TIEMPO DE REDES"**.

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY y la Esp. Paula Julieta MARTIN como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dña. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

